

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL INVITA A LAS**

1. Personas naturales nacionales o extranjeras
2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras

En forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, legalmente capaces, constituidas y con capacidad de representarse,

A: presentar oferta en el proceso de selección cuyo objeto es la elaboración de la papelería requerida para cubrir las necesidades de la subdirección de admisiones y registro para el año 2016

La presente contratación se regirá por los principios y normas de la Constitución Política, el Acuerdo 25 de 2011, las Resoluciones 230, 231 y 232 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

**1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Reporte de Calificaciones Forma Continua	4000
Lista de Clase Forma Continua	7000
Diplomas	3000
Carpetas Diplomas	3000
PPP Cuadernillos	16000
PPP (Hojas de Respuesta)	16000
Certificaciones	30000
Stickers refrendación	20000

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**3. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Reporte de Calificaciones Forma Continua	Tintas:1 X 0 Papel: bond 115 grs Tamaños: 15 X 7 ½ Terminados: Perforadas según muestra
Lista de Clase Forma Continua	Tamaño 14 7/8 x 11, 1x0 tintas. Perforado y plegado según muestra
Diplomas	Tamaño 25cmx35cm, impresos a 5x0 tintas policromía sobre papel Kimberly de 220 gramos. Impresión en tinta invisible de seguridad y dos logos repujados
Carpetas Diplomas	Tamaño 25x35 cerradas, Cuerina color azul repujados con 2 logos bajo relieve, Acabado pasta dura, dos solapas a color, cintas de agarre interna (diploma y acta).
PPP Cuadernillos	Tamaño 21x27 cm (cerrado), de 24 páginas, impresos a 1x1 tinta sobre papel bond de 75g. Acabados: Empaque individual en bolsa plástica gruesa y etiqueta numerada. Incluye diseño y diagramación.
PPP (Hojas de Respuesta)	Tintas: 1X2 Papel: Bond 115 grs Tamaño: 8 ½ X / ½ Acabados: Perforadas según muestra
Certificaciones	Tintas: 1 X 0 Papel: bond 90 grs Tamaño: Carta Acabados: Numeradas y con cinta holográfica sobre numeración, según muestra
Stickers refrendación	Material vinilo con adhesivo de seguridad Material Importados, dos tintas, con logo de la UPN, impresión alta calidad, tamaño: 4.6x1.1cm.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**4. OBLIGACIONES Y CONDICIONES**

- Manejar y respetar los formatos establecidos de acuerdo a las especificaciones definidas para cada uno de estos.
- Salvaguardar, custodiar la información y hacer buen uso de los archivos.
- Cumplir con las fechas establecidas para la entrega del material.
- Entregar todo el material con Acta de entrega y verificación de la cantidad entregada.
- Hacer entregas parciales de cada concepto de la papelería según requerimientos de la Subdirección de Admisiones y Registro
- Contar con personal idóneo y experimentado para el manejo y control de la información del proceso de admisiones.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

Para efectos de esta invitación, el presupuesto oficial estimado es de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 90.263.395.00)**, suma que incluye IVA y demás gastos directos e indirectos del contrato, con cargo al presupuesto general de la Universidad para la vigencia 2016. En caso de reducirse el periodo de ejecución del contrato, se entiende también reducida la cuantía en la misma proporción.

Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial. Para su verificación se tendrá en cuenta el valor que aparezca registrado en la carta de presentación de la propuesta.

El valor final a facturar, será el que corresponda a las cantidades de ítems relacionados en los ítems 2 y 3 y que sean realmente suministrados, multiplicadas por los valores unitarios de la propuesta presentada. Las cantidades presentadas en esta invitación son una aproximación a lo requerido, y podrían variar.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

El oferente deberá tener en cuenta que su propuesta incluya todos los costos necesarios para desarrollar y entregar los elementos de los ítems 2 y 3 de esta invitación.

Dentro del valor total de la propuesta el proponente deberá indicar el IVA en forma separada, con la inclusión de los descuentos si los hubiere, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Universidad.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 506, expedido el 10 de marzo de 2016

**7. FORMA DE PAGO**

La Universidad efectuará los pagos al contratista por mensualidades vencidas, previa presentación de las facturas con el lleno de los requisitos legales y aprobadas por el supervisor.

El último pago se realizará una vez suscrita el acta de liquidación final del contrato, previa la presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción del contratista, expedido por el supervisor del contrato, previa verificación de que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto, en especial el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social. Si se han producido prórrogas al contrato se debe anexar la modificación de la garantía única.

**8. CONDICIONES DE LOS PAGOS:**

1. Para efectos de autorización del pago, el contratista deberá presentar al Supervisor la certificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
2. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre a la Subdirección Financiera, la cual debe corresponder a una de las entidades



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previo los descuentos de ley.

3. En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.
5. La UNIVERSIDAD solo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pago a terceros.
6. En el evento que el valor total a pagar, tenga centavos, estos se ajustarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Noviembre de 2016 y/o hasta agotar el valor del contrato.

**10. LIQUIDACIÓN**

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constara en acta, según lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. La no presentación de la carta de presentación, que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.
2. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica" de la presente invitación.
3. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto cinco (5) de esta invitación.
4. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas establecidas en los puntos dos (2) y tres (3) de esta invitación.
5. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.
6. Cuando la propuestas se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
7. La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso.
8. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
9. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
10. Cuando se demuestre la participación del oferente, de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio; en dos o más propuestas, en el mismo proceso.
11. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

12. Si una propuesta no acredita los requisitos **subsana**bles exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.
13. Cuando se observen discrepancias en la información suministrada por los oferentes y la realidad advertida por la Universidad.
14. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo.
15. Cuando el proponente pretenda realizar cambios a la propuesta económica después del cierre de la presentación de las mismas.
16. Además la Universidad podrá descartar ofertas de oferentes calificados, si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente.
17. Se harán revisiones aritméticas a la oferta económica y de ser necesario se harán las correcciones a que haya lugar para determinar el valor corregido de la oferta. En el caso de que el valor absoluto de la diferencia entre el valor corregido y el valor de la oferta presentada sea superior al 1 x 1.000 en relación con el valor ofertado, la oferta será rechazada.

**12. REQUISITOS HABILITANTES**

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Experiencia del Proponente.

TIPO	REQUISITOS
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	<p align="center"><b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b></p> <p>Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad. Deberá ser suscrita por el representante legal de las sociedades, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se indique el valor de la ofertas, se manifieste expresamente el no</p>



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés para contratar.

En la carta de presentación, el Proveedor deberán indicar cuál información de la suministrada en su oferta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, salvo que ella se requiera para la comparación de las ofertas y la determinación de la mejor, caso en el cual, al optar por participar en la presente invitación a cotizar, los oferentes aceptan que a dicha información podrá acceder cualquier otro participante.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta.

La omisión de éste documento, la falta de la suscripción de la misma, no estar suscrita por los representantes legales o falta la presentación en original, será causal de rechazo.

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El PROPONENTE deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

**3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El PROPONENTE, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos profesionales (ARP), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Esta certificación, expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

**4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los proponentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

	<p><b>5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO</b></p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses , contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.</p>
	<p><b>6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b></p> <p>Éste deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, con una anterioridad no inferior a tres (3) meses, antes de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. En éste deberá constar la inscripción y clasificación del proponente en los requisitos exigidos a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Segmento: 82 (Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes gráficas, y Bellas Artes)</li><li>- Familia: 10 (Publicidad)</li><li>- Clase: 15 (Publicidad Impresa)</li><li>- Producto: 00</li></ul> <p>Código UNSPSC 82101500 Clase: Publicidad impresa En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado</p>



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p><b>1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA</b> El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario - RUT y del documento NIT correspondiente <b>ACTUALIZADO</b>. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p> <p><b>2. Certificación de una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a nombre del proponente, en una entidad afiliada al Sistema Automático de pagos (S.A.P.)</b></p> <p><b>3. Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2014 - 2015 certificados. (Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2015. Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.) Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.</b></p> <p><b>4. Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.</b></p> <p><b>5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.</b></p> <p>Nota: Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.</p>
-----------------------------	---



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**INDICADORES FINANCIEROS**

Este estudio habilita o inhabilita las propuestas. En el análisis financiero se verificará que las propuestas cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

**Capital de trabajo**

El proponente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$CT = AC - PC \quad (>40\% \text{ presupuesto oficial})$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.

**Índice de liquidez**

El proponente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.5. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$LIQ. = AC / PC \quad \square \quad (1,5)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

	evaluación de no hábil.
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	Fotocopia de tres (3) facturas, contratos u órdenes de servicios del cotizante, cumplidas durante máximo los dos últimos años; que tengan por objeto el suministro de los elementos a los que se refiere esta Invitación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para la presente contratación.

Cuadro No. 3 Requisitos habilitantes

### 13. CRONOGRAMA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Publicación en la página Web de la Universidad de los Términos de Referencia del proceso de contratación	Martes 26 de abril de 2016
Plazo para presentación de observaciones de los interesados	Hasta el Miércoles 27 de abril de 2016 Hasta las 2:00 pm, por correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@pedagogica.edu.co">contratacion@pedagogica.edu.co</a>
Cierre del proceso de contratación y plazo límite para entrega de Propuestas	Viernes 29 de abril de 2016 Lugar: Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 en la Grupo de contratación (Piso 3°) Hora: 10:00 a.m.
Informe de evaluación de propuestas	Jueves 05 de mayo de 2016 en la página Web
Adjudicación del contrato	Martes 10 de mayo de 2016 en la página Web

Cuadro No. 4 cronograma



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**Nota 1.** Los términos antes señalados podrán prorrogarse, antes de su vencimiento, siempre que las necesidades de la administración lo exijan. La prórroga será publicada en la página Web de la Universidad.

**Nota 2.** En caso de requerirse expedir adendas, éstas se publicarán hasta el día hábil anterior a la fecha programada para efectuar el cierre del proceso.

**14. DERECHOS Y DEBERES ESPECIALES DEL PROPONENTE**

- a. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, dentro de la oportunidad debida.
- b. El proponente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las Leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- c. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro del presente proceso, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este podrá ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad.
- d. No incurrir en la conducta descrita en el Artículo 16 de la Ley 1474 de 2011 sobre “CORRUPCIÓN PRIVADA”.
- e. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 190 de 1995, o las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, deberán diligenciar el formato único de hoja de vida de persona jurídica o natural según el caso, en el cual consignarán la información completa que en ella se solicita. El formato único hoja de vida puede descargarse de la página web [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

Diligenciar el formato FOR047GFN, el cual se puede descargar en la Página Web de la Universidad <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=65>

- f. La entidad verificará lo pertinente al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república, al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación y al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional.
- g. La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la Universidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.
- h. El desarrollo del presente proceso de selección es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

## **15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión y control de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será ejercida por el Subdirector de Admisiones y Registro o a quien este designe, quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrán las responsabilidades que le señala la Ley, con sujeción a lo dispuesto en la Resolución 752 de 2013 y demás normas que regulen la materia.



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, será ejercido por la misma entidad estatal por no requerirse conocimientos especializados. Por tal razón, no se requiere contratar los servicios de interventoría.

**16. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

1. Las propuestas deberán estar escritas en idioma castellano, legajadas y foliadas tanto el original como las copias y deben sujetarse a cada uno de los puntos de los términos de referencia. Las propuestas deben presentarse en sobres separados en original y dos (2) copias y en medio magnético, las cuales contendrán la misma información y copia de los documentos que contenga el original. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras. El original y las dos copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1ª copia y 2ª copia y dirigirse así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación
- ✓ Bogotá D.C.
- ✓ CONTRATACIÓN (indicar el objeto)
- ✓ Nombre, dirección y teléfono del Oferente

2. La presentación de la propuesta implica que el proponente analizó a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento. De la misma forma, estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la Universidad Pedagógica Nacional no reconocerá ningún reembolso por este concepto.
3. Las modificaciones, aclaraciones, tachaduras, interlineados o enmiendas de las propuestas, deberán ser convalidados con la firma al pie o



**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

margen de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito las modificaciones o enmiendas no serán consideradas como válidas.

La Universidad no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso de selección.

4. La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.
5. No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACIÓN. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.

Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.

En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.

6. La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico.

En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas

**17. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
VALOR DE LA OFERTA	50
CALIDAD	35
EXPERIENCIA	10
VALORES AGREGADOS	5
TOTAL	100

**17.1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 puntos)**

El oferente deberá presentar su oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor Total de la oferta. El valor de la propuesta debe darse en pesos (\$).
- Discriminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el evento en el cual el oferente no discrimine este impuesto, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.
- La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
- En los valores propuestos deben incluirse todos los gastos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto solicitado.
- En el evento que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

- En caso de ser auto retenedores deberá indicarlo y anexar copia del documento que certifique tal condición.
- El oferente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que deriven de dichos errores u omisiones.
- La UPN no reconocerá ningún reajuste del valor de la oferta.
- El oferente deberá junto con su oferta económica indicar la forma de pago planteada para el proyecto sin que esto implique aceptación por parte de La UPN.

Se asignará un puntaje de hasta cincuenta (50) puntos al proponente que presente el precio más bajo del valor global por la prestación del servicio de elaboración de papelería. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa. El proponente deberá anexar la cotización con los Ítems solicitados.

**17.2. CALIDAD PRODUCTO FINAL (35 puntos)**

Se tendrá en cuenta la calidad de los productos suministrados con los criterios del papel, garantía, calidad de la tinta y presentación final. Se evaluarán las ofertas con una puntuación máxima de treinta y cinco (35), según la siguiente clasificación:

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
PAPEL	10
GARANTÍA	10
TINTA	10
PRESENTACIÓN	5
TOTAL	35

El proponente será responsable por la calidad de los productos que suministre, de tal manera que se obliga a reponer los productos defectuosos, con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, e igualmente a implementar las acciones correctivas en sus procesos para garantizar la buena prestación del suministro.

**17.3. VALORES AGREGADOS OFRECIDOS POR LOS PROPONENTES (5 puntos)**

Este criterio tendrá un máximo valor de (5) puntos. El proponente que ofrezca beneficios agregados o adicionales con respecto al numeral 2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, obtendrá la siguiente puntuación:

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

BENEFICIOS ADICIONALES	PUNTOS
6 o más	5
4 a 5	4
2 a 3	2
1	1

El proponente deberá diligenciar la proforma No. 2. El proponente deberá ofertar la totalidad de los productos solicitados.

El máximo puntaje se otorgará a la propuesta que, a juicio de la UPN, ofrezca los mayores y/o mejores valores agregados o adicionales. Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

**17.4. EXPERIENCIA (10 PUNTOS)**

Se evaluará en las ofertas la experiencia adicional a la mínima requerida demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la pro-forma No. 3 relacionando hasta cinco (5) certificaciones de experiencia.

Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 10 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos de elaboración de papelería cuyo valor sea o exceda el dos (2) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación

**17.5. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO**

**17.5.1. CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. En caso de persistir el empate se elige la que tenga el índice de liquidez más alto.
2. En caso de persistir el empate, quien tenga el índice de endeudamiento más bajo.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

3. En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la oferta con mayor calificación en el factor “Beneficios Económicos Adicionales”. De persistir el empate se definirá la adjudicación del contrato mediante sorteo

**18. CIERRE O DILIGENCIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

En la fecha y hora señalada para la entrega de propuestas, en acto público y en el Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, se procederá a la apertura de los sobres que contengan los documentos habilitantes del proponente.

De esta diligencia se levantará un acta, la cual se suscribirá por los servidores públicos y contratistas de la Universidad Pedagógica Nacional y por los proponentes presentes.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre, sí se presentan cualquiera de los siguientes:

- a. Propuestas que no se entreguen en las condiciones del punto 14 de esta invitación.
- b. Propuestas que hubieran sido abiertas con anterioridad al cierre. En este último evento, la entidad deberá declarar desierto el proceso contractual.

**19. GARANTIA UNICA**

El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 20% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- Calidad de los servicios: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Responsabilidad civil extracontractual: por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia igual al término de ejecución del contrato.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**20. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**

Al contrato le serán aplicables las clausulas excepcionales de modificación e interpretación y terminación unilaterales, establecidas en los artículos 43,44 y 45 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen, modifiquen o reglamenten.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**PROFORMA No. 1**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Oficina de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE  
2016**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar la prestación del servicio para la elaboración de la papelería requerida para cubrir las necesidades de la subdirección de admisiones y registro para el año 2016

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Garantía de seriedad de la oferta:	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

Correo electrónico \_\_\_\_\_ donde recibiré  
comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre

Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como PROVEEDOR de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Contratación Directa de menor Cuantía No. 001 de 2015.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluble, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 07 DE 2016  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE  
LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2016**

**ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA<sup>1</sup>**

<b>¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O PROVEEDOR?</b>		
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRAN CONTRIBUYENTE</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGIMEN COMUN</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGIMEN SIMPLIFICADO</li> </ul>		
<b>RENTA</b>		
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente		
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor		
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.		
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>		
1. A qué Régimen Impositivo pertenece usted como PROVEEDOR o Proveedor		
2. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA		
3. Como responsable del Régimen Simplificado, se encuentra inscrito en el RUT.		
Si usted es responsable del IVA y no se encuentra inscrito en el RUT, deberá presentar factura con los requisitos mínimos de Ley.		
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA</b>		
1. De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• Comercial</li> <li>• Servicios</li> </ul>		

Nombre y Firma del Representante Legal

<sup>1</sup> Deberá tramitarse uno por cada integrante del consorcio o unión temporal.





### PROFORMA No. 3 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

#### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO No.	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
<b>TOTAL</b>						

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



PROFORMA No. 4

INDICADORES ECONÓMICOS

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIE NTE	PASIVO CORRIE NTE	NIVEL DE SOLVE NCIA	CAPITAL DE TRABAJO

Nombre y Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Contador  
T.P. No.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Revisor Fiscal  
T.P. No.



**PROFORMA No. 5**

**CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES**

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE**

---

**CERTIFICA QUE:**

\_\_\_\_\_ se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

---

Nombre y Firma representante legal  
C.C.

---

Nombre y Firma Contador o Revisor Fiscal